



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

2012 "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



Letra SECIN
Nota Nro

32/1002

BUENOS AIRES,

Referencia: Finalización de la aplicación provisional del Acuerdo de Sede para la Oficina Permanente de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en la República Argentina (UNOPS) firmado por la República Argentina con fecha 21 de mayo de 2007

LA CANCELLERIA - Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epígrafe.

En tal sentido se informa que en el día de la fecha el Gobierno Argentino ha notificado a la UNOPS y al Representante Residente de las Naciones Unidas su intención de no llegar a ser parte del convenio mencionado y sus Protocolos, razón por la cual la aplicación provisional del mismo termina a partir del día de la fecha, de acuerdo a la notificación que se anexa.

En virtud de lo expuesto, a partir de la fecha, deberán dejarse de registrarse órdenes de pago que supongan transferencias de fondos a favor de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

LA CANCELLERIA - Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - saluda a ese organismo con toda la consideración.

Paula
PAULA VERONICA FERRARIS
EMBAJADORA
SECRETARIA DE COORDINACION
Y COOPERACION INTERNACIONAL

Al Sr. Contador General de la Nación
Cdor. César S. Duro
Contaduría General de la Nación

